



DECRETO DE ALCALDÍA

NÚM.529/2019 ZIZUR MAYOR, 8 DE JULIO

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA: D. ANDONI SERRANO ZABALZA.

ASUNTO: CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES SURGIDA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL NIVEL B CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DEL EUSKERA NIVEL C1 EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR- ZIZUR NAGUSIA.

Por Decreto de Alcaldía núm. 430/2019 de 12 de junio se aprobó la CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL NIVEL B CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DEL EUSKERA NIVEL C1 EN EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR- ZIZUR NAGUSIA.

Para dicha convocatoria se presentó OFERTA DE EMPLEO ante el Servicio Navarro de Empleo en fecha del 12 de junio de 2019.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la misma procede aprobar la Relación de Aspirantes seleccionados en función de los resultados de la fase de oposición, con dos aspirantes aprobados.

El llamamiento y, en su caso, la contratación, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal (Boletín Oficial de Navarra número 31 de 15 de febrero de 2011) incorporada a los acuerdos colectivos municipales, y demás normativa que resulte de aplicación.

La lista constituida al amparo de esta convocatoria estará vigente durante un periodo máximo de tres años desde su aprobación.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la LISTA DE ASPIRANTES A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL para el puesto de trabajo de TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL con aquellos aspirantes que han participado en el proceso selectivo y que han superado la prueba de la oposición, por orden de puntuación obtenida siguiente:



LISTADO POR ORDEN DE LLAMAMIENTO:

1	D. MIKEL ARCHANCO MANCHO
2	D ^a . EDURNE IPIÑA MARTINEZ

2º.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página Web, municipales.

3º.- Contra la presente resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este acuerdo

b) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que sea competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, o bien,

c/ Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

EL CONCEJAL DELEGADO,

